

mos nostras liberans. Incurvatusque populus adoravit.

28. Et egressi filii Israël fecerunt sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron.

29. Factum est autem in noctis medio, percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito Pharaonis, qui in solio ejus sedebat, usque ad primogenitum captivæ quæ erat in carcere, et omne primogenitum jumentorum.

30. Surrexitque Pharaon nocte, et omnes servi ejus, cunctaque Ægyptus: et ortus est clamor magnus in Ægypto: neque enim erat domus in qua non jaceret mortuus.

31. Vocatisque Pharaon Moysi et Aaron nocte, ait: Surgite et egredimini à populo meo, vos et filii Israël: ite, immolate Domino sicut dicitis.

32. Oves vestras et armenta assumite ut pectieratis, et abeuntes benedicite mihi.

33. Urgebantque Ægyptii populum de terra exire velociter, dicentes: Omnes morimur.

34. Tulit igitur populus conspersam farinam antequam fermentaretur: et ligans in palliis, posuit super humeros suos.

35. Feceruntque filii Israël sicut præceperat Moyses: et peterunt ab Ægyptiis vasa argentea et aurea, vestemque plurimam.

36. Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis ut commodarent eis: et spoliaverunt Ægyptios.

1 Al Señor. El pueblo, luego que oyó estas órdenes que el Señor le daba por boca de Moysés, se postró en tierra, y le adoró en señal de la sumision con que las recibia todas.

2 Que algun dia debia sentarse, y sucederle en el trono. Así la version Caldaica.

3 El Hebréo בְּבֵית הַרְבֵּי, en casa de la cárcel, porque encerrados los esclavos eran obligados á dar vueltas á las muelas ó piedras con que molian el trigo. Véase el cap. xi, 5.

4 El P. CALMET in Exod. xii, 12 pretende, apoyado en este lugar que la palabra primogénitos no se debe tomar literalmente y en su propia significacion, sino figuradamente por las personas mas señaladas de cada casa, dando por razon que no parece verisimil, que en todas ellas hubiese primogénitos en su propio sentido, y confirmando su opinion con varios lugares de la historia sagrada y profana, en que se toma en sentido trasladado, y se llaman primogénitos, las personas mas ilustres de una casa: y no solamente esto, sino que aun las cosas diversas, cuando sobresalen en su género, se nombran del mismo modo, como en ISAÍ, xiv, 30: Los primogénitos de los pobres, para significar los mas miserables de ellos: y en JOB xviii, 13: La muerte la primogénita, por la mas terrible y rigorosa. Pero esta expresion que se debe entender en el mismo sentido, en que se dice en S. JUAN xii, 19: Ved que todo el mundo se va en pos de él, no nos debe obligar á abandonar el sentido literal. El Señor, para perpetua memoria de esta maravilla que obró en favor de su pueblo, mandó cap. xiii, 1 que le fuesen consagrados todos los primogénitos que naciesen en él: y si esta consagracion no nos ofrece otra idea que la de que tomemos en su propia significacion aquella palabra; parece que tampoco debe tomarse en otra en la maravilla que por ella era representada. Puede tambien interpretarse no habia casa, apenas habia casa, como se entienden semejantes expresiones en otros lugares de la Escritura.

5 Véase lo que dejamos ya notado sobre estas palabras en el cap. x, 29.

6 Daos priesa á salir: salid sin perder tiempo.

7 Esto es, rogado por mí. — 8 MS. 7. Afincadamente.

9 Se ve que tenían designio de cocer pan, y llevarlo para el camino; pero la priesa que les dieron para que se fuesen cuanto antes, no les dió lugar á ello, y así tuvieron que cargar con la harina amasada. Véase el v. 39.

10 Dios, que es dueño de los bienes de todos los hombres, y que los reparte como y cuando quiere, y los quita á los unos para darlos á los otros, trasladó á los Hebréos el dominio que tenían los Egipcios sobre los muebles y alha-

a Suprà xl, 5. Sap. xviii, 11. — b Suprà xi, 2. Psalm. civ, 37.

cios, y dejando salvas nuestras casas. Y encorvado el pueblo adoró.

28. Y habiendo salido los hijos de Israel, hicieron como el Señor habia mandado á Moysés y á Aarón.

29. Y aconteció que á la mitad de la noche, hirió el Señor á todo primogénito en la tierra de Egipto, desde el primogénito de Pharaón, que se sentaba en su trono, hasta el primogénito de la esclava que estaba en la cárcel, y á todo primogénito de las bestias.

30. Y levantóse Pharaón de noche, y todos sus siervos, y todo Egipto: y movióse un grande clamor en Egipto: porque no habia casa en donde no hubiese un muerto.

31. Y Pharaón habiendo llamado de noche á Moysés y á Aarón, les dijo: Levantaos y salid de mi pueblo, vosotros y los hijos de Israel: id, sacrificad al Señor como decís.

32. Tomad vuestras ovejas y ganados mayores como lo habeis demandado, y al partiros benedicidme.

33. Y los Egipcios estrechaban al pueblo para que saliese prontamente de la tierra, diciendo: Moriremos todos.

34. Tomó pues el pueblo la harina amasada antes que se le pusiese levadura: y envolviéndola en los mantos, púsola sobre sus hombros.

35. É hicieron los hijos de Israel como habia mandado Moysés: y pidieron á los Egipcios allajas de plata y oro, y muchísimos vestidos.

36. Y el Señor dió gracia al pueblo delante de los Egipcios para que les prestasen: y despojaron á los Egipcios.

37. Profectique sunt filii Israël de Ramesse in Socoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis.

38. Sed et vulgus promiscuum innumerable ascendit cum eis, oves et armenta et animantia diversi generis multa nimis.

39. Coxeruntque farinam, quam dudum de Ægypto conspersam tulerant: et fecerunt subcinericios panes azymos: neque enim poterant fermentari cogentibus exire Ægyptiis, et nullam facere sinentibus moram: nec pulmenti quidquam occurrerat præparare.

40. Habitatio autem filiorum Israël quam manserunt in Ægypto, fuit quadringentorum triginta annorum.

41. Quibus expletis, eadem die egressus est omnis exercitus Domini de terra Ægypti.

42. Nox ista est observabilis Domini, quando eduxit eos de terra Ægypti: hanc observare debent omnes filii Israël in generationibus suis.

Las que les prestaron. De este modo quiso recompensarlos en parte de las injusticias que les habian hecho, de la crueldad con que los habian tratado, de la opresion y esclavitud en que injustamente los habian tenido, y de las justas y debidas adquisiciones y ganancias, de que los habian defraudado. Cap. iii, 22. S. IREN. advers. Hæres. lib. iv, cap. 49. Fuera de que en una gran cantidad de muebles que no pudieron llevar, y en los bienes que les daban, pudieron resarcir este daño.

1 Esta sin duda era la capital de la tierra de Gessen á los confines de Egipto, adonde tendrian órden de acudir todos para ponerse en camino desde allí.

2 Esta palabra significa tiendas ó pabellones, y lo mismo la griega οωνία, que le corresponde; porque aquí sentaron sus pabellones los Israelitas.

3 Todos hombres de guerra, y de veinte años arriba. En este número no entraban los Levitas, los decrepitos, las mujeres ni los niños. Por lo que contándose en cada familia, de cinco uno capaz de manejar las armas, y agregándose á estos una multitud innumerable de toda suerte de gentes, no parecerá exagerado el cálculo de los que hacen número de gente no habia ni uno solo que estuviese enfermo, ó que no pudiera seguir á los demás: Y no habia en sus tribus enfermo. Salm. civ, 37. Pero el Señor multiplicando mas y mas sus maravillas sobre su pueblo, los sostuvo y fortificó á todos con aquel mismo poder con que los guió despues de cuarenta años por el desierto, sin que sus vestidos ni zapatos se envejeciesen en tan largo espacio de tiempo. Deuter. xxix, 5.

4 MS. 3. Grant mestura. Estos eran los esclavos de los Hebréos, ó prosélitos de los Egipcios y de otras naciones, que habian abrazado la religion de los Judios. Num. xi, 4.

5 Por la palabra pulmentum se entiende todo género de alimento ó provision cocida ó cruda.

6 Los lxx: Ἡ δὲ κατοικία τῶν υἱῶν Ἰσραὴλ, ἦν κατοικησάν ἀβραάμ, καὶ οἱ πατέρες αὐτῶν ἐν τῇ Αἰγύπτῳ, καὶ ἐν τῇ Χαναάν, τετρακόσια τριάκοντα ἔτη, y la mansion de los hijos de Israel en todo el tiempo que ellos y sus padres moraron en tierra de Egipto y en tierra de Chanaán, fueron cuatrocientos y treinta años. Siguiendo esta version, que es como una exposicion del original hebréo y del texto de la Vulgata, no hay dificultad en las palabras de este versículo; porque este tiempo de cuatrocientos y treinta años se debe contar, desde que Dios llamó á Abrahám de la ciudad de Harán, hasta que los Israelitas salieron de Egipto; y así estos permanecieron en esta tierra doscientos y quince años solamente, habiendo pasado otros doscientos y quince desde la vocacion de Abrahám hasta la entrada de Jacob en Egipto con sus hijos. Este es el sentido que abraza S. AGUSTIN, in Exod. Quest. XLVII; JOSEPHO, Antiq. lib. ii, cap. 15; EUSEBIO y otros. Y S. PABLO, Galat. iii, 16, 17, parece seguir el mismo tiempo en que dió la Ley á su pueblo en el monte Sinaí. Véase lo que notamos en el citado lugar. Estrío explica este versículo diciendo que este número de años, que se señala en nuestra version, se puede entender de esta manera, salieron cuatrocientos y treinta años despues que prometió Dios á Abrahám que le daría á él y á su descendencia la tierra de Chanaán. Esta exposicion coincide con lo mismo que dejamos dicho.

7 El texto samaritano añade por la noche. Véase el Deut. xvi, 1.

8 En que Dios, despues de haber quitado la vida á los primogénitos de los Egipcios, sacó a su pueblo de la esclavitud y opresion en que estaban.

9 Perpetuamente

a Genes. xv, 19.

43. Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron : Hæc est religio Phase : Omnis alienigena non comedet ex eo.

44. Omnis autem servus emptitius circumcidetur, et sic comedet.

45. Advena et mercenarius non edent ex eo.

46. In una domo comedetur, nec efferetis de carnibus ejus foras, nec os illius confringetis.

47. Omnis coetus filiorum Israël faciet illud.

48. Quòd si quis peregrinorum in vestram voluerit transire coloniam, et facere Phase Domini, circumcidetur prius omnè masculinum ejus, et tunc ritè celebrabit : eritque sicut indigena terræ : si quis autem circumciscus non fuerit, non vescetur ex eo.

49. Eadem lex erit indigenæ et colonò qui peregrinatur apud vos.

50. Feceruntque omnes filii Israël sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron.

51. Et eadem die eduxit Dominus filios Israël de terra Ægypti per turmas suas.

43. Y dijo el Señor á Moysés y á Aaron : Este es el rito de la Pascua : Ningun extranjero <sup>1</sup> comerá de ella.

44. Y todo esclavo comprado será circuncidado <sup>2</sup>, y así comerá.

45. El extranjero <sup>3</sup> y el jornalero <sup>4</sup> no comerán de ella.

46. En una casa <sup>5</sup> se comerá, y no sacaréis <sup>6</sup> fuera nada de sus carnes, ni hueso <sup>7</sup> quebraréis de ella.

47. Toda la congregacion de los hijos de Israël la celebrará.

48. Y si alguno de los extranjeros quisiere pasar á vuestra poblacion <sup>8</sup>, y celebrar la Pascua del Señor, serán circuncidados antes todos sus varones <sup>9</sup>, y entonces la celebrará legitimamente : y será como el natural de la tierra : mas el que no fuere circuncidado, no comerá de ella.

49. Una misma ley <sup>10</sup> será para el natural y para el extranjero que está peregrino entre vosotros.

50. Y todos los hijos de Israël hicieron como el Señor habia mandado á Moysés y á Aaron.

51. Y en el mismo dia sacó el Señor á los hijos de Israël de la tierra de Egipto por sus escuadrones.

### CAPÍTULO XIII.

Ordena Dios que para memoria de la muerte de los primogénitos de Egipto, le sean ofrecidos y consagrados los de los Judíos. Los conduce el Señor no por la tierra de los Philistheos, sino por el camino del desierto. Llevan consigo los huesos de Joseph : y les sirve de guía para el camino una columna de nube y de fuego.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

2. <sup>b</sup> Sanctifica mihi omne primogenitum,

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. Santificame <sup>11</sup> todo primogénito <sup>12</sup>, que

1 Sino es que hubiere admitido la circuncision, y entrare en el número de los prosélitos de justicia. Véase el v. 19 y el 48.

2 Si consintiere en ello. Véase lo que sobre esto hemos notado al v. 12 de' cap. xvii del Genes.

3 Estos eran llamados prosélitos de domicilio. Y aunque no habian recibido la circuncision, esto no obstante se les permitia habitar entre los Judíos y en la Judéa.

4 MS. 7. E el Soldadado. FERRAR. EL moradizo y alquiladizo. Los que están por sus intereses y como de paso, y no pertenecen al pueblo de Dios.

5 En cada familia, donde hubiere las personas necesarias para poder comer el cordero.

6 En otros sacrificios pacíficos podian enviar alguna parte á los amigos. II Esdr. viii, 10, 12.

7 Estas palabras se leen tambien en los LXX en el v. 10. Véase lo que hemos notado allí ; y además de esto lo que figuraba esta ceremonia. JOAN. XIX, 36.

8 Hacerse prosélito ó convertirse al Judaismo.

9 Esto es, sus hijos y esclavos que hubieren entrado en su poder antes de los trece años de su edad. Fuera de esta no eran obligados á la circuncision, si voluntariamente no consentian en ello. Pero los dueños debian enajenarlos ó venderlos á otros que no fuesen del pueblo de Dios. Génes. xvii, 12.

10 Una misma ley y un mismo rito se guardará, etc. en la celebracion de la Pascua.

11 El mismo dia en que salió el pueblo, ó cuando estaban en Ramessés, ó en Socóth, dijo el Señor á Moysés : Ofreceme, conságrame, santificame todos los primeros que nazcan de los hijos de Israël, etc., esto es, intima al pueblo, que me consagre ó ofrezca, etc. Mas porque en la órden que Dios da, no se halla, que se mandase degollar á un hombre en su honor, ni quiso permitir semejante sacrificio ; el mismo Señor ordena en los Núm. iii, 47, etc., que los primogénitos de los hombres sean rescatados por una cierta suma de dinero, y tambien los primogénitos de los animales inmundos.

12 Se entienden aquí los primogénitos de madre, no de padre ; y así no entraba en esta ley el primogénito de

a Num. ix, 12. JOAN. XIX, 36. — b Infra xxxiv, 19. Levit. xxvii, 26. Num. viii, 16. Luc. ii, 23.

quod aperit vulvam in filiis Israël, tam de hominibus quàm de jumentis : mea sunt enim omnia.

3. Et ait Moyses ad populum : Mementote diei hujus in qua egressi estis de Ægypto et de domo servitutis, quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto : ut non comedatis fermentatum panem.

4. Hodie egredimini mense novarum frugum.

5. Cùmque introduxerit te Dominus in terram Chananæi et Hethæi et Amorrhæi et Hevæi et Jebusæi, quam juravit patribus tuis ut daret tibi, terram fluentem lacte et melle, celebrabis hunc morem sacrarum mense isto.

6. Septem diebus vesceris azymis : et in die septimo erit solemnitas Domini.

7. Azyma comedetis septem diebus : non apparebit apud te aliquid fermentatum, nec in cunctis finibus tuis.

8. Narrabisque filio tuo in die illo, dicens : Hoc est quod fecit mihi Dominus quando egressus sum de Ægypto.

9. Et erit quasi signum in manu tua, et quasi monumentum ante oculos tuos : et ut lex Domini semper sit in ore tuo, in manu enim forti eduxit te Dominus de Ægypto.

abre <sup>1</sup> matriz entre los hijos de Israël, tanto de hombres como de animales : porque mias son todas las cosas <sup>2</sup>.

3. Y dijo Moysés al pueblo : Acordaos de este dia en que salisteis de Egipto, y de la casa <sup>3</sup> de la esclavitud, por cuanto con mano fuerte os sacó el Señor de este lugar : para que no comais pan con levadura <sup>4</sup>.

4. Hoy salis en el mes de las nuevas mieses <sup>5</sup>.

5. Y cuando el Señor te hubiere introducido en la tierra del Chananéo y del Hethéo y del Amorrhéo y del Hevéo y del Jebuséo <sup>6</sup>, que juró á tus padres que la daría á tí, tierra que mana leche y miel, celebrarás este rito sagrado en este mes.

6. Siete dias comerás azymos : y en el séptimo dia será <sup>7</sup> la solemnidad del Señor.

7. Comeréis azymos los siete dias : no se verá contigo cosa alguna con levadura, ni en todos tus términos <sup>8</sup>.

8. Y en aquel dia contarás á tu hijo, y le dirás : Esto es <sup>9</sup> lo que hizo conmigo el Señor, cuando salí de Egipto.

9. Y será como señal <sup>10</sup> sobre tu mano, y como recuerdo delante de tus ojos : y para que la ley del Señor esté siempre en tu boca, por cuanto con mano fuerte te sacó el Señor de Egipto.

una viuda que habia ya tenido otros hijos ; ni el primogénito de ia que no era viuda, si antes habia ya tenido alguna hembra. Los que tenian muchas mujeres, lo cual era permitido entonces, debian ofrecer á Dios el primogénito de cada una de ellas. Si nacian dos ó mas de un parto, era consagrado al Señor el primero que nacia, siendo varon ; y á este le aplicaban los Hebréos todos los derechos y privilegios de los primogénitos.

1 Por esta razon no estaba Jesucristo sujeto á esta ley, porque nació de madre Virgen, aunque quiso cumplirla, y ser ofrecido á Dios en el templo. Luc. xi, 22. Quieren algunos que la palabra hebrea פטר no significa abertura, ó que abre ; sino el principio, ó el primero de los hijos, derivándolo del arábigo phatar, comenzar, que sale del vientre de la madre ; ó en la manera ordinaria y natural, lo que de ningun modo puede convenir al nacimiento milagroso de Jesucristo ; ó como el Verbo hecho carne nació efectivamente, dejando á su madre Virgen, tan pura y limpia como lo era antes de haberle concebido. Y así esta ley que el Evangelio cita, cuando el Señor fué presentado en el templo, puede convenirle explicada de esta manera.

2 Porque míos son, ó á mí pertenecen todos los primogénitos. Por el Hebréo, y por la misma Vulgata, Núm. iii, 13, se ve, que este es el sentido. Comunmente se traslada : Mias son todas las cosas.

3 Es una expresion hebrea : y quiere decir, de la tierra en que estábais esclavos y oprimidos.

4 O tambien : y no comeréis pan con levadura. El samaritano añade en este dia, poniendo aquí el hodie del versículo siguiente. Véase en S. PABLO, I Cor. v. 8, lo que principalmente pedia el Señor á los Hebréos, y con ellos á los Cristianos, cuando les ordena que no coman pan con levadura.

5 En el mes de Nisán, cuando las cebadas iban ya en sazón, y los trigos comenzaban á arrojar la espiga. En el Hebréo se lee ניסן, que no es nombre propio, sino apelativo. Y por esto los LXX le trasladan ἐν μηνί τῶν νέων, in mense novorum : y otros Intérpretes ἐν μηνί τῶν νέων, en el mes de las nuevas mieses, como se lee en nuestra Vulgata.

6 Aquí se debe añadir, del Pherezéo y del Gergeseo que los LXX ponen los últimos, y que se leen tambien en el texto samaritano. En varios lugares de la Escritura se nombran estos siete pueblos.

7 Tambien lo era igualmente el dia primero. Cap. xii, 16. — 8 En que habitaréis.

9 El motivo de celebrar esta fiesta es por la libertad que el Señor nos concedió cuando nos sacó de Egipto.

10 Estas son expresiones enérgicas, muy familiares en la Escritura. Con ellas quiso dar á entender el Señor á su pueblo, con cuanto cuidado habia de conservar la memoria de tan señalado beneficio : como si les dijera, según la exposicion de S. JERÓNIMO : Los preceptos estarán en tu mano, para cumplirlos : estarán delante de tus ojos, para meditarlos dia y noche. Pero los Judíos, entendiendo estas palabras según la letra, escribían en pequeños pedazos de pergamino que hacían de pieles de animales puros, algunas sentencias de la Ley, que tomaban de este capítulo del Éxodo, y del iv y xiii del Deuteronomio ; y se las ataban á las muñecas : y á la frente entre las dos orejas, cuidando de que el lazo donde se contenía lo escrito, correspondiera al medio de la frente, para no perderlo de la memoria teniéndole siempre delante de los ojos. Véase lo que sobre esto hemos notado en S. MATEO xxiii, 5.